



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL**



SERIE PJC-2023



**ESCRIBANO : RUBEN DARIO FRETES FLECHA
LOCALIDAD : ENCARNACION
REGISTRO : 1178**

Ruben Dario Fretes Flecha
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
Registro Notarial N° 1178
Teléfono: (071) 20-990-099 / 20-083
rubenfretes@csj.gov.py
Avda. Naval Caubere, Esq. 1426 - La Paz
Encarnación - Paraguay



N° 000193144

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA FIRMA GRUPO BELMAC SOCIEDAD ANÓNIMA A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI Y DE LA SEÑORA MARIA ALEJANDRA MABEL CARLSON CAPLI.-----

ESCRITURA NÚMERO OCHENTA (80).- En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **TREINTA Y UN** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTE Y TRES**, ante mí Escribano Público **RUBÉN DARÍO FRETES FLECHA**, Titular del Registro N° 1.178, comparecen: **1) La Señora ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON**, con Cédula de Identidad Civil N° **4.243.949**, paraguaya, casada y separada de bienes; y **2) La Señorita MARÍA PAULA CARLSON CAPLI**, con Cédula de Identidad Civil N° **4.424.528**, paraguaya, soltera; domiciliadas a los efectos de este acto en local que ocupa la Firma **GRUPO BELMAC SOCIEDAD ANÓNIMA**, sito en esta ciudad.- Las comparecientes son mayores de edad, de mí conocimiento, capaces para este otorgamiento.- La Señora **ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON** y la Señorita **MARÍA PAULA CARLSON CAPLI** comparecen en nombre y representación de la firma **GRUPO BELMAC SOCIEDAD ANÓNIMA**, en sus caracteres de **PRESIDENTE** y **VICEPRESIDENTE** respectivamente, conforme al **ACTA N° 5 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas**, celebrada en fecha **16 de Julio de 2021**, cuya fotocopia debidamente autenticada se halla agregada a la Escritura Pública N° 80 de fecha 23 de Marzo de 2022, obrante a folio 141 y Sgtes., del Protocolo de Contratos Comerciales, Sección "B" del registro público a mi cargo, a la cual me remito a los efectos de derecho y con facultades suficientes conforme al **Art. 26** de los Estatutos Sociales.- La Firma **GRUPO BELMAC SOCIEDAD ANÓNIMA**, con **Cédula Tributaria RUC N° 80095406-8**, fue constituida por **Escritura Pública N° 45** de fecha 26 de agosto de 2016, autorizada por la Escribana Pública Lilian Patricia Renzi Soler.- Del testimonio de la misma se tomó razón en la Dirección de los

Corresponde a la Actuación Notarial con Hoja de
Seguridad N° 15268 Serie "PJD-2023"

Registros Públicos: a) Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, como Matrícula Jurídica N° 5990, Serie Comercial, inscripto bajo el N° 1, Folio 1; y b) Sección Comercio, como Matrícula Comercial N° 6127, Serie Comercial, inscripto bajo el N° 1, Folio 1 y sgte.; ambos en fecha 29 de Septiembre de 2016.- Omito dejar agregada a este protocolo los Estatutos Sociales de la Firma **GRUPO BELMAC SOCIEDAD ANÓNIMA** en donde constan su denominación, domicilio, duración, capital social, forma de administración y demás circunstancias que hacen a su funcionamiento, por haber agregado fotocopias debidamente autenticadas de la misma a la Escritura Pública N° 174 de fecha 31 de Octubre de 2.019, obrante a folio 369 y Sgte., del Protocolo de Contratos Comerciales Sección "B" del registro público a mi cargo y a la cual me remito a los efectos de derecho.- **Y por último, por Escritura Pública N° 172** de fecha 08 de Noviembre de 2.021 autorizada por mí, obrante a folio 378 y Sgtes., del Protocolo de Contratos Comerciales Sección "B" del registro público a mi cargo se procedió a la Transcripción de Actas de Asambleas por Modificación Parcial del Estatuto Social y se Emitieron Acciones, la cual se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, con la Matrícula Jurídica N° 6127, Serie Comercial, inscripto bajo el N° 02 Folio 14 y Sgtes., en fecha 29 de Noviembre de 2.021 y a las cuales me remito para lo que hubiere lugar en derecho.- La **AUTORIZACIÓN** para este acto se encuentra contenida en el **ACTA DE DEL DIRECTORIO N° 18 DE FECHA 12/03/2023** que me presentan y cuya fotocopia debidamente autenticada dejo agregada a este protocolo para lo que hubiere lugar en derecho.- Y las comparecientes, por la representación invocada y acreditada, **DICEN:** Que confieren **PODER ESPECIAL** a favor del Señor **CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI**, con Cédula de Identidad Civil N° 4.119.457, paraguayo, soltero, domiciliado en esta ciudad, y de la Señora **MARIA ALEJAN-**



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



SERIE PJC-2023



ESCRIBANO : RUBEN DARIO FRETES FLECHA
 LOCALIDAD : ENCARNACION
 REGISTRO : 1178

Rubén Darío Fretes Flecha
 NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
 Registro Notarial N° 1178
 Telefax: (071) 202090 - 0985 223883
 rubenfretesescibaria@gmail.com
 Avda. Naval Faustino Rice N° 228 - B° La Paz
 Encarnación - Paraguay



N° 000500568

PARA TESTIFICADOS Y ACTUACIONES

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.

DRA MABEL CARLSON CAPLI, con Cédula de Identidad Civil N° **4.119.459**, paraguaya, casada, domiciliada en esta ciudad, para que en nombre y representación de la Firma **GRUPO BELMAC SOCIEDAD ANÓNIMA**, *en forma conjunta, separada e indistintamente*, se presenten a Llamados, Licitaciones, Concursos o Llamados de Precios, Concursos o Llamados de Ofertas, Contrataciones Directas por Excepción, ya sean Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, Subasta a la Baja Electrónica, Ofertas Electrónicas, Convenio Marco, Contratos y sus renovaciones, adendas, anexos que tengan referencia a los mismos.- Así mismo presenten Ofertas a Instituciones Públicas o Privadas, Entes Autónomos y Autárquicos, Concurso de Precios, Ofertas y Compras Directas. A tal efecto facultan a sus mandatarios a realizar los siguientes actos; presentarse ante las autoridades pertinentes con escritos, documentos, ofertas, precalificaciones técnicas, presupuestos, pliegos de base y condiciones y cálculos. Suscribir Cartas de Presentación de Ofertas, anexos, prórrogas, aceptar, rechazar o firmar precalificaciones propuestas, mejoras de precios y cuantas otras ofertas, asistir a la apertura de sobres; impugnar y observar los actos y presentaciones de otros oferentes, contestar los que se formulen en contra de la firma de su representación, abonar derechos, notificarse de resoluciones recaídas, firmar actas, solicitar la descalificación de una o más firmas participantes, pedir designación de peritos, firmar contratos, y cuantos más instrumentos públicos y/o privados legalmente sean exigibles en razón de la precalificación o adjudicación u operación que se trate, pedir inscripciones, legalizaciones, registro de firmas y marcas, solicitar Actas Notariales para contestación, verificación de documentaciones o Intimaciones, formular protestos, notificaciones, efectuar pagos, percibir dinero, formular requerimientos. Presentar Protestas, Denuncias, Advenimientos, Mediaciones, Arbitrajes, representar en Sumarios, Investigaciones de Oficio e Investigaciones

Corresponde a la Actuación Notarial con Hoja de
Seguridad N° 15268 Serie "PJD-2023"

Preliminares y en todos los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 y 3439/07, Decretos Reglamentarios pertinentes, así como los procedimientos establecidos vía Resolución por la DNCP, así como en Demandas en lo Contencioso Administrativo y recurrir ante la Corte Suprema de Justicia. Presentar antecedentes, requerir, alegar o firmar lo que conviniere, prestar declaraciones y esclarecimientos de datos, satisfacer y cumplir con las exigencias requeridas, firmar actos y contratos y demás instrumentos públicos y privados. En caso de ser precalificada y adjudicada la sociedad quedan autorizados suficientemente para suscribir el contrato con las instituciones correspondientes, siempre de acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales, quedando plenamente facultados a firmar en nombre de la Sociedad: notas, cartas, declaraciones juradas, documentos, planillas, formularios, documentos en Consorcio, acuerdos de partición conjunta con otras empresas y cualquier documento referente a las precalificaciones de firmas, formalizar la temporaria de Empresas si fuere necesario y firmar las ofertas y los contratos para los trabajos correspondientes. Del mismo modo, facultan a sus apoderados para que los mismos puedan otorgar poderes especiales a terceras personas a tales fines y en consecuencia, realicen todos los actos, gestiones o diligencias necesarias para el buen cumplimiento del presente mandato e intervengan en todos los asuntos administrativos en que la misma sea parte, debiendo los apoderados en ambos casos, rendir cuenta de todo lo actuado; y en fin realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias que fueren conducentes para el mejor desempeño de este mandato con obligación de tener por firme y válido cuanto en su mérito se hiciere. **CONSTANCIA NOTARIAL:** La Firma **GRUPO BELMAC SOCIEDAD ANÓNIMA** ha cumplido con sus obligaciones de carácter fiscal ante la Administración Tributaria de conformidad al Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270151448014 expedido el 15/03/2023 y



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL**



SERIE PJC-2023



Rubén Darío Fretes Flecha
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
Registro Notarial Nº 1178
Telefax: (071) 202090 - 0986 828 093
rubenfretesescrbania@gmail.com
Arm. Naval Faustino Ríos N° 220 - 57 La Paz
Encarnación - Paraguay

Nº 000500569

válido hasta el 14/04/2023.- LEO esta escritura a las comparecientes, quienes se ratifican de su contenido y la suscriben de conformidad ante mí, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de las mismas, doy fe.-

FIRMAN: ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON. MARÍA PAULA CARLSON CAPLI.

Ante mí: Rubén Darío Fretes Flecha. Esta mi firma y sello.-----

Expedí con acuerdo con la Hoja de Seguridad Notarial Nº 15268, Serie "PJD-2023".--

Encarnación, 31 de Marzo de 2.023.-----

Rubén Darío Fretes Flecha
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
Registro Notarial Nº 1178
Telefax: (071) 202090 - 0986 828 093
rubenfretesescrbania@gmail.com
Arm. Naval Faustino Ríos N° 220 - 57 La Paz
Encarnación - Paraguay

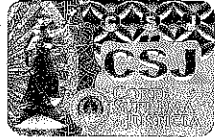
PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL



SERIE PJD-2023



Rubén Darío Fretes Flecha
 NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
 Registro Notarial N° 1178
 Teléfono: (071) 202099 - 0985 823 083
 rubenfretes@comunicacion.com
 Rubén Darío Fretes Flecha - 2ª La Paz
 Encarnación - Paraguay

ESCRIBANO : RUBEN DARIO FRETES FLECHA
 LOCALIDAD : ENCARNACION
 REGISTRO : 1178

N° 000015268

...////... CUERDA fielmente con su escritura matriz N° 80

folio 154 y Sgtes.- del Protocolo de la División CIVIL

Sección " B " del Registro Notarial N° 1.178

con asiento en ENCARNACIÓN.-

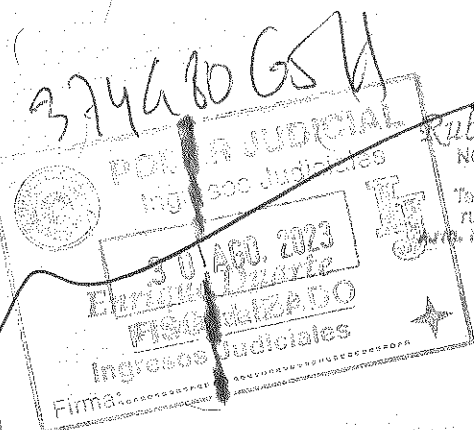
y autorizada por RUBÉN DARÍO FRETES FLECHA.-

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para LOS APODERADOS.-

_____ a los TREINTA Y UN días del mes

de MARZO del año. 2.023 (DOS MIL VEINTE Y TRES).-



Rubén Darío Fretes Flecha
 NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO
 Registro Notarial N° 1178
 Teléfono: (071) 202099 - 0985 823 083
 rubenfretes@comunicacion.com
 Rubén Darío Fretes Flecha - 2ª La Paz
 Encarnación - Paraguay

Dirección General de los Registros Públicos
 Inscripción de Poderes

Asunción: 29 Mes: 08 Año: 2023

Entrada N° 13174909 Hora: 08:13:12

Número: 3191 Folio: 20925 Serie: B

Ingreso: 08-09-23

ROSALBA C. BENITEZ C.
 REGISTRADOR

ABC y N.P. MARCO A. PAREDES S.
 JEFE DE SERVICIO



JULIO CESAR
 Fiscalizador
 Ingresos Judiciales

49-362587576